

En las Casas Comunitarias de San Juan de Barrasa a veintiocho de Octubre de mil
ochocientos noventa y cuatro. Reunidos los señores del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. José Casablanca se leyó y aprobó el acta anterior. Ordenando esta la lectura
del R. D. de cierre y convocatoria de la Cortes del Reino para el próximo 12 de
Noviembre. Da cuenta el Sr. Alcalde de que por R. O. de 23 del presente ha sido
autorizado este Ayuntamiento para imponer los arbitrios que solicito sobre especies
no gravadas por la tarifa general de consumos. acordando el Ayuntamiento se
adopten todos aquellos medios que la ley exige para la exacción de
dichos arbitrios. Con lo cual se dio por terminado la sesion cuya acta
firmar certifico

El Alcalde Proste

José Casablanca

José Prosta

José Leonar

Joaquín Vergués

Juan Gual

Antonio Vici

José Cruz

En el Pueblo de Barrasa a cuatro de Noviembre de mil ocho-
cientos noventa y cuatro. Reunidos en el salon de sesiones los señores del
Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se lee y es aprobada el acta
anterior. Inseguida para el Sr. Alcalde a enterar al Ayuntamiento de que el
sorteo de los mozos del actual recemplazo debe verificarse en Mata-
ro el próximo día 8 de Diciembre acordando el Ayuntamiento que con-
curre a dicho acto el infrascripto secretario, al objeto de entrega de mo-
zos y documentos que procedan.

Acto seguido constituyese el Ayuntamiento en sesion extraordinaria para
constituir en sus cargos a los nuevos asociados que junto con el
Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el próximo ejercicio.



N. 0.315.561

El Alcalde-Presidente

En el P. Quirico de Barrasa a once de Noviembre de mil ochocientos no
sentenatro. Reunidos en el salon de sesiones los chrs del Ayunt^o bajo la
Presidencia del Ch^r Alcalde D. Jose Carablanco. fue leida y aproba
da el acta de la sesion anterior. Lto seguido el Ch^r Alcalde espone al
consistorio que habiendo sido llamado por el Presidente de la Dipu
tacion y habiendo acudido a visitarle este le expuso la conveniencia
de encausar la marcha del pago de los atrasos de contingente Provin
cial que este Ayunt^o adeuda a aquella Corporacion y que a este efecto
pedia a aquel que pulsara sus recursos y ofreciera la cantidad tri
mestral que sin menoscabo de sus necesidades apremiantes podia poner
a disposicion del Cuerpo Provincial. a lo que el Ch^r Alcalde contesto agrade
ciendo que pondria a la sancion de sus compañeros de consistorio tan ventu